



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°212-2017-MDP

Paiján, 27 de Julio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen como competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, la Ley N.° 28044 Ley General de Educación establece que el Ministerio de Educación es órgano del gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte en concordancia de la política general del Estado;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 065-2017-MINEDU, de fecha 19 de Abril del 2017, Aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2017;

Los Juegos Deportivos Escolares son la competencia nacional oficial en la cual alumnos de escuelas públicas y privadas de todo el país participan anualmente en 14 disciplinas deportivas;

Que, una de las prioridades del Estado Peruano es la promoción de la educación física y el deporte escolar como parte de la formación integral de los estudiantes. Es por esto que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte, desarrollan los Juegos Deportivos Escolares Nacionales (JDEN), como un espacio formativo, donde los jóvenes desarrollan sus habilidades motrices y su condición física y mental en un espacio seguro e intercultural.

283



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
Plaza de Armas

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y al Art. 20°, Inc. 1), 3) y 6) de la Ley N° 27972- "Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECONOCER, FELICITAR Y OTORGAR Diploma de Honor al alumno Carlos Junior Mendoza Cachay de la I.E N° 81023 "Nuestra Señora de Lourdes", por haber obtenido medalla de oro, que lo consagra como Campeón Regional en la Disciplina de Atletismo - Salto Largo, en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2017.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN
Abog. Sr. J. Valqui Castañón
ALCALDE - ACP